



PENTACOB S.A.S

ABOGADOS & COBRANZA



Señor:

JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA. (REPARTO)

E. S. D.

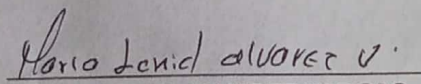
ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL.

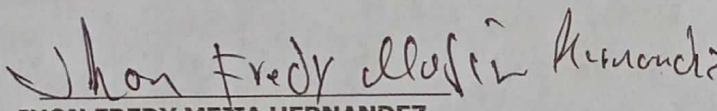
MARIA LENID ALVAREZ VARGAS, mayor de edad e identificada con la C.C. No. 42.011.396 expedida en Dosquebradas, Risaralda, en su calidad de propietaria del bien inmueble - vivienda urbana ubicada en la manzana 7A casa 3 Barrio laureles en la ciudad de Dosquebradas Risaralda, distinguida con el número de matrícula inmobiliaria 294-48405 de la oficina de registro e instrumentos públicos de Dosquebradas; y el señor **JHON FREDY MEJIA HERNANDEZ**, mayor de edad e identificado con C.C. No. 18.522.983 expedida en Dosquebradas, Risaralda, en su condición de Arrendatario del bien inmueble ubicado en la manzana 7ª casa 3 Barrio laureles en la ciudad de Dosquebradas Risaralda, y además propietario del establecimiento de comercio denominado "LA TIENDITA DE CELESTE" con matrícula mercantil N°56761 cuya ubicación corresponde a la manzana 7 casa 3 barrio laureles Dosquebradas, con todo respeto manifestamos a usted que por medio del presente escrito conferimos **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al Abogado **SALOMON PARRA LOPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.088.026.416, portador de la Tarjeta Profesional N° 315988 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nuestro nombre y representación, presente DEMANDA DE PROCESO VERBAL DE MENOR CUANTIA en contra de POSTOBON S.A. con NIT. No. 890.903.939-5, domiciliado en Medellín, Antioquia, representado legalmente por MIGUEL FERNANDO ESCOBAR PENAGOS, mayor de edad, identificado con C.C. No. 70.566.823 y ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., domiciliado en Bogotá D.C., con NIT. No. 860.027.404.-1, representado legalmente por LUISA FERNANDA ROBAYO CASTELLANOS, mayor de edad, identificada con C.C. No. 52.251.473, por los perjuicios materiales ocasionados en ocasión al suceso ocurrido el 9 de diciembre del 2020 sobre el bien inmueble ubicado en la manzana 7 casa 3 Barrio laureles en la ciudad de Dosquebradas Risaralda.

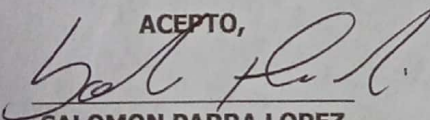
Nuestro apoderado queda facultado para intervenir en todos y cada uno de los actos que se surjan dentro de la audiencia, así como para conciliar, proponer fórmulas de arreglo, solicitar aplazamientos, transar, recibir, desistir, renunciar, sustituir, reasumir, y en general todo lo que se requiera para ejecutar el presente mandato

Sírvase señor procurador reconocerle personería a nuestro apoderado, conforme a las voces y términos del poder otorgado, sin que pueda aducirse que este es insuficiente.

Atentamente,


MARIA LENID ALVAREZ VARGAS
C.C. No. 42.011.396


JHON FREDY MEJIA HERNANDEZ
C.C. No. 18.522.983

ACEPTO,

SALOMON PARRA LOPEZ
C.C. N° 1.088.026.416
T.P N° 315988 del C.S de la Judicatura

Carrera 15 #35-57 Of. 201- 202 Segundo Piso Guadalupe-

Dosquebradas, Risaralda

Celular: 320 952 80 54 - 321 656 47 40

Teléfono Fijo: 3231409

E-mail: pentacobsasabogadoscobranza@gmail.com

**NOTARÍA ÚNICA DE
DOSQUEBRADAS - RISARALDA**

PODER ESPECIAL

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

NOTARÍA ÚNICA
DOSQUEBRADAS

Ante la Notaría Única del Circulo de Dosquebradas -
Risaralda, compareció:

ALVAREZ VARGAS MARIA LENID

Quien se identificó con la: C.C. 42011396
y declaró que la firma que aparece en el presente
documento es suya y es cierto su contenido.

Autorizó el tratamiento de sus datos personales al
ser verificada su identidad cotejando sus huellas
digitales y datos biográficos contra la base de
datos de la Registraduría Nacional del Estado
Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para
verificar este documento.

Dosquebradas, 2021-05-14 09:17:11

X *Maria Lenid Alvarez*
El Compareciente



Cod. 81zul



KAAE735-e9e7bd91

JAVIER CANO RAMIREZ
NOTARIO ÚNICO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA



**NOTARÍA ÚNICA DE
DOSQUEBRADAS - RISARALDA**

PODER ESPECIAL

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

NOTARÍA ÚNICA
DOSQUEBRADAS

Ante la Notaría Única del Circulo de Dosquebradas -
Risaralda, compareció:

MEJIA HERNANDEZ JHON FREDY

Quien se identificó con la: C.C. 18522983
y declaró que la firma que aparece en el presente
documento es suya y es cierto su contenido.

Autorizó el tratamiento de sus datos personales al
ser verificada su identidad cotejando sus huellas
digitales y datos biográficos contra la base de
datos de la Registraduría Nacional del Estado
Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para
verificar este documento.

Dosquebradas, 2021-05-14 09:18:14

X *Jhon Fredy Mejia*
El Compareciente



Cod. 81zvs



KAAE735-cb1cb17d

JAVIER CANO RAMIREZ
NOTARIO ÚNICO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA

